

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIAS

Estos Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias (“TyC”) regulan la participación en todas las campañas publicitarias, actividades promocionales, concursos o programas de referidos organizados por Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., identificada con NIT 901658107-2, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“Nu”).

Cada actividad o campaña específica (la “Actividad”) podrá incluir condiciones adicionales o particulares, que podrán contenerse en un Anexo 1 – Condiciones Particulares de la Actividad. Este anexo indicará su nombre, vigencia, mecánica, número de ganadores y demás aspectos específicos, y formará parte integral de estos TyC. En caso de contradicción entre el anexo y los presentes TyC, prevalecerá lo establecido en el anexo.

Al participar, el Participante (tal y como se define más adelante) declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente estos TyC.

1. Términos que hay que conocer:

- Participante: Es la persona natural que cumple con los requisitos definidos por Nu para cada Actividad y que participa conforme a las instrucciones, mecanismos o canales habilitados por Nu.
- Reconocimiento: Es uno de los incentivos ofrecidos por Nu en el marco de la Actividad, según se describe en el Anexo 1.

2. Para participar en esta Actividad es necesario:

- Ser persona natural, mayor de edad, residente en Colombia.
- No tener vínculo laboral o contractual vigente con Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A., sus empresas afiliadas, agencias de publicidad o proveedores involucrados con Nu.

3. ¿Qué se debe hacer para participar?

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias</i>	Vigencia: abril 2026
---------------------------------	---	----------------------

- La dinámica de participación será definida y comunicada por Nu para cada Actividad específica.
- Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan íntegramente con los requisitos establecidos y que sean verificables por Nu.
- Nu podrá invalidar cualquier participación que evidencie fraude, suplantación, manipulación, uso de herramientas automatizadas o incumplimiento de estos TyC.

4. ¿Qué hay que saber sobre los Reconocimientos?

Los tipos de Reconocimientos, su cantidad, características y condiciones de entrega serán definidos en las reglas particulares de cada Actividad.

Los Reconocimientos no serán canjeables por dinero ni por otros beneficios distintos a los expresamente ofrecidos.

Nu podrá reemplazar un Reconocimiento por otro de igual valor o características equivalentes, si por razones logísticas o de disponibilidad no es posible entregar el originalmente anunciado.

El Reconocimiento sólo podrá ser reclamado por el ganador.

La responsabilidad de Nu finaliza con la entrega y puesta a disposición del Reconocimiento a los ganadores de la Actividad.

Por ningún motivo, Nu se hace responsables del uso o destino que los ganadores le den al Reconocimiento obtenido.

El Reconocimiento sólo podrá ser reclamado por el ganador.

Nu no se hace responsable por daños, pérdidas o perjuicios de cualquier naturaleza, ya sea daño emergente o lucro cesante, sufridos por los participantes o terceros, en sí mismos o en sus bienes, derivados o relacionados con la participación en la Actividad o el disfrute del Reconocimiento. Los Participantes acceden, disfrutan y aceptan la Actividad y el Reconocimiento que otorga bajo su propia responsabilidad.

5. ¿Cómo y cuándo se anuncian los ganadores?

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias</i>	Vigencia: abril 2026
---------------------------------	---	----------------------

Los ganadores serán seleccionados conforme a los criterios definidos en la Actividad correspondiente y serán notificados por los canales oficiales de Nu (correo electrónico, notificación en la app o llamada telefónica).

Nu podrá verificar la identidad, elegibilidad y cumplimiento de requisitos de los Participantes antes de realizar la entrega del Reconocimiento. Asimismo, Nu podrá usar y publicar el nombre de los ganadores en sus canales oficiales, incluyendo redes sociales, para anunciar los resultados de la Actividad.

6. ¿Cuál es el procedimiento de entrega del Reconocimiento?

Los ganadores deberán suministrar la información solicitada en cada caso para el envío o entrega del Reconocimiento (nombre completo, documento de identidad, dirección en Colombia, correo electrónico, número de contacto, entre otros).

Si el ganador no entrega la información dentro del plazo establecido o esta resulta incorrecta o incompleta, perderá el derecho a recibir el Reconocimiento.

El envío se realizará en las condiciones informadas por Nu.

7. ¿En qué casos se podría perder el Reconocimiento?

El Participante perderá el derecho a recibir el Reconocimiento en los siguientes casos:

- Ante el incumplimiento de estos TyC.
- La no entrega de la información o documentos que Nu pueda solicitar para validar identidad o confirmar elegibilidad.
- Si Nu detecta o hay indicios razonables o sospechas fundadas de fraude, intento de fraude, suplantación, falsedad, manipulación o uso de herramientas automatizadas, o de cualquier otra conducta que pueda afectar la transparencia o correcta ejecución de la Actividad.
- Si participación es con datos distintos a los registrados, o la información entregada es falsa o incompleta.

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: abril 2026
---------------------------------	--	----------------------

8. Comunicación de la Actividad

Al participar en la Actividad, el Participante autoriza a Nu a enviarle comunicaciones electrónicas relacionadas con el desarrollo de la misma, incluyendo confirmaciones, recordatorios, información sobre ganadores y cualquier otra comunicación necesaria.

9. ¿Qué pasa con los datos personales?

En los casos en los que Nu capture o trate datos con ocasión de la Actividad, Nu se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre tratamiento, seguridad de la información y confidencialidad. Dicho tratamiento se realizará conforme a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales que puedes consultar en [este enlace](#).

10. ¿Cómo enviar peticiones, quejas y reclamos sobre esta Actividad?

Para realizar cualquier petición, queja y/o reclamo en relación con el Reconocimiento otorgado con la Actividad, o resolver cualquier inquietud que se tenga relacionada con la misma, estarán habilitados los siguientes canales de atención:

- Teléfono: 6013571102,
- Correo electrónico: ayuda@nu.com.co
- Chat disponible en la App Nu.

En todos los canales de atención hay disponibilidad las 24 horas del día, todos los días de la semana.

11. Modificaciones, suspensión o cancelación

Nu podrá modificar, suspender o cancelar, en cualquier momento, los criterios de participación, los beneficios ofrecidos o cualquier otra condición relacionada con estos TyC, sin que esto genere derecho a indemnización a favor de los participantes. Si esto ocurre, se informará previamente a través de los canales que Nu tiene autorizados con (como la app, correo electrónico o mensajes).

Versión 1 Legal Nu Colombia	Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias	Vigencia: abril 2026
---------------------------------	--	----------------------

12. Ley Aplicable

Los TyC se rigen por las leyes de la República de Colombia y cualquier disputa derivada o relacionada con él será sometida a la jurisdicción ordinaria colombiana.

Al participar en la Actividad, el Participante confirma que ha leído, comprendido y aceptado estos TyC. El compromiso de Nu es acompañar con transparencia, por eso invita a los Participantes a consultar los TyC con calma y, en caso de tener alguna duda, contactar a Nu a través de sus canales oficiales.

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Términos y Condiciones de Campañas Promocionales y Publicitarias</i>	Vigencia: abril 2026
---------------------------------	---	----------------------

ANEXO 1 - CONDICIONES PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD

Última actualización: 10 de Abril de 2026

1. Nombre de la Actividad

Experiencia de Rodada Nu 2026 en Instagram

2. Vigencia de la Actividad

- Fecha de Inicio: 11 de Abril del 2026 desde las 5:00 a.m. (día de la Rodada Nu 2026).
- Fecha de Finalización: 13 de Abril del 2026 a las 5:00 p.m.

3. Requisitos para participar

Además de los requisitos generales establecidos en los TyC de Campañas Promocionales y Publicitarias, para esta Actividad los Participantes deberán:

- Haber participado en la Rodada Nu 2026.
- Seguir las cuentas oficiales @[nu.co](#) y @equiponucolombia en Instagram.
- Tener el perfil público en instragram para la validación de la publicación.
- Completar todos los lineamientos de la dinámica estipulada en la siguiente sección.

4. Dinámica de participación

La dinámica se desarrollará únicamente en Instagram.

Los Participantes deberán:

1. Realizar una publicación en su feed de instagram de la experiencia de la Rodada Nu 2026 en el caption usar los hashtags oficiales #RodadaNu #5AñosDeNu y se deberá etiquetar al@equiponucolombia y a @[nu.co](#). El post debe quedar subido el día sábado 11 de abril del 2026 (hasta las 11:59 pm).

Versión 1 Legal Nu Colombia	Condiciones Particulares de la Actividad	Vigencia: abril 2026
---------------------------------	--	----------------------

2. Invitar por cuenta de cada Participante a la mayor cantidad de personas a darle like a su publicación.
3. Las 5 publicaciones con más likes hasta el lunes 13 de abril de 2026 a las 5:00 p.m. serán los ganadores de la Actividad.

5. ¿En qué consiste el Reconocimiento?

Los Reconocimientos se entregarán en orden de posición:

Para el primer puesto el premio será: Una bicicleta de gama profesional.

Las características técnicas específicas (marca, modelo, color y demás especificaciones) serán definidas por Nu con posterioridad, garantizando en todo caso un nivel de calidad acorde con el concepto de bicicleta de gama profesional.

Para los ganadores del segundo al quinto puesto, el premio será:

- 1 membresía anual en Cosechas a nivel nacional con un ticket redimible en (12 meses), cada mes será posible redimir 1 combo en las sucursales virtuales definidas con cada ganador.
El combo consta de: (1) Wrap de cualquier sabor y (1) batido mediano de cualquier sabor, si desean agrandar el batido tiene un costo adicional de \$3.000 COP. Válido desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 30 de abril de 2027.
-Con cada ganador se definirán 3 puntos de venta para poder redimir el combo.
-No aplica para domicilios o plataformas de domicilios.

6. ¿Cómo se eligen a los ganadores y se entrega el Reconocimiento?

Se seleccionarán cinco (5) ganadores en Instagram según las publicaciones con mayor número de “me gusta” hasta la Fecha de Finalización de la Actividad (05:00 pm del 13 de Abril de 2026). En caso de empate, se seleccionará la primera publicación realizada durante la Vigencia de la Actividad.

Los ganadores serán anunciados en las cuentas oficiales de Nu y contactados por mensaje directo (DM) desde el perfil oficial de Equipo Nu Colombia. Deberán enviar su nombre completo, número de celular y correo electrónico dentro de las próximas 12 horas a la solicitud, en caso de que no envíen los datos correspondientes, se pasará a la siguiente persona con más “me gustas” en su comentario.

La validación y entrega se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la información.

Al participar en esta Actividad, el Participante acepta expresamente los Términos y Condiciones Generales de Campañas Promocionales y Publicitarias y las condiciones específicas contenidas en este Anexo.

Versión 1 Legal Nu Colombia	<i>Condiciones Particulares de la Actividad</i>	Vigencia: abril 2026
---------------------------------	---	----------------------